



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, nueve de agosto de dos mil veintiuno.

Rad. 2021/001741

Visto el anterior memorial, se reconoce personería legal, amplia y suficiente al abogado MANUEL FELIPE BELTRAN VEGA para actuar en nombre y representación de Sociedad AMOBLAR MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS SAS, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 126, hoy 10 de agosto de 2021.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.